

# LA TARDE

Año II

Lorca II de Abril de 1906

Núm. 227

CLÍNICA  
MEDICO-QUIRURGICA  
á cargo del reputado médico  
**DON PEDRO IBAÑEZ TORRES**

ESPECIALIDAD  
— en —  
ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Horas de consulta de 9 de la mañana á 1 de la tarde

PROVISIONALMENTE FONDA DEL COMERCIO

Nombres de los Sres. Concejales que han autorizado con su voto lo que, en vez de distribución de fondos, puede llamarse amplia autorización al alcalde D. Rafael Campoy para "aplicar," lo que ingrese durante el mes:

D. Eulogio Periago Pérez.  
D. Nicolás de los Ríos Soler.  
D. Jerónimo Arcas Sastre.  
D. Francisco Carrasco Sánchez.  
D. Francisco Carrasco Ruiz.

De cuya rara, expresiva y especialísima forma de "distribución," (?) protestaron é interpondrán nuevo recurso de alzada, los Concejales D. Manuel Millana Benítez y D. Alfredo San-Martín.

## POR LOS CAMPOS DE LORCA

¡Es de justicia!

¿Hasta cuándo? decíamos ayer, ¿hasta cuándo esos pobres campesinos vivirán sugetos al yugo de mansa esclavitud que los denigra?

Vense halagados cuando los necesitan, por caciques y señorones que para conquistar triunfos electorales, empiezan por constituir en cacique al pobre pedáneo á quien prometen el oro y el moro; promesas que jamás cumplen, y que sólo son cebo con el que halagan la vanidad del pobre campesino convertido en autoridad reinante entre los suyos, á quienes lejos de favorecer perjudica, perjudicándose así propio; cuántas veces hemos oído lamentarse á esos mismos Pedáneos cuando se han visto obligados á pagar recibos de contribución, por mayor cantidad que la que en justicia debían satisfacer! ¿De qué les sirvieron entonces sus amos conservadores y liberales?

Pero como hemos de tratar de tenidamente de nuestros famosos

Pedáneos y de sus no menos famosas hazañas, para otra ocasión, que llegará en breve, dejamos tan interesante asunto, y á ocuparnos vamos en este artículo, de un caso que revela hasta dónde llega el abandono en que viven sumidos nuestros habitantes del campo, por parte de estos Señores políticos que tanto los quieren... en épocas de elecciones.

Entre esos caseríos enclavados en nuestras diputaciones rurales, se encuentra el llamado *la Parroquia* perteneciente á la Diputación de la Tova.

En la citada aldea formada por buen número de edificios, existe una iglesia parroquial, pobre, humilde, pero templo al fin, donde los sencillos habitantes de la aldehuela cumplen con los preceptos de la religión, rindiendo culto, siempre respetable, á sus creencias.

Pues bien, dentro de la población, adosado á la Iglesia, existe el cementerio, la casa de los muertos, un cuadro de terreno ya harto

insuficiente por lo reducido, cercado por una tapia desmoronada en parte y cuya elevación del piso de la calle llegará escasamente á UN METRO!

¡Ah! la cerca de un muladar, tendría seguramente mejores condiciones que la que forma en *la Parroquia* esa necrópolis, vergüenza de pueblos que por civilizados pasan.

Ese no es un cementerio, no. Ese es un muladar donde se hacinan los míseros despojos de aquellos infelices aldeanos, que al rendir su tributo á la muerte, apenas puede la azada del sepulturero hallar un pequeño hueco donde enterrar los cadáveres que á flor de tierra quedan, dándose el caso triste y repugnante de que aquellos despojos humanos, hallan sido pasto de los perros que con extraña facilidad saltan la cerca sin esfuerzo alguno.

Ese sagrado lugar destinado á guardar para siempre los restos de aquellos á quienes en vida hemos amado y cuya memoria nos es tan grata, expuesto está en el caserío mencionado á que manos torpes de gente soez y poco escrupulosa, profanen lo que sagrado debe ser para todos; ese rincón de tierra mansión de la muerte.

Pero hay que añadir, que los principios más rudimentarios de sanidad, la higiene pública y hasta el sentido común, condenan enérgicamente el que los cementerios se hallen dentro de las poblaciones; y si á pesar de reunir todas las condiciones necesarias, es terminante su prohibición dentro de poblado ¿cómo puede consentirse por nuestras autoridades encargadas de velar por la higiene pública, que subsista un momento más ese cementerio en las condiciones apuntadas?

El decoro de nuestro municipio, las leyes que nos rigen, la moralidad, la propia conciencia, mandan, ordenan enérgicamente se proceda á la construcción de una nueva necrópolis en *la Parroquia*, que reúna las condiciones necesarias de higiene y seguridad.

Vecinos son de Lorca los habitantes de la Tova, y sus derechos tan respetables como los de los demás; y no hay razón humana ni divina, para que vivan relegados á

completo olvido, á perpétuo abandono como infelices párias víctimas de su triste condición.

Muchas veces alzaron sus quejas aquellos desventurados y por nadie fueron oídos, que sordos son los oídos de los soberbios cuando de los humildes no necesitan. Muchos protectores han tenido aquellos infelices, y jamás se cuidaron de demostrarles su protección con mejoras reales y positivas como la construcción de un nuevo cementerio, y en cambio, de la humildad é ignorancia de esas pobres gentes, se saca todo el partido posible por nuestros ambiciosos políticos y sus estúpidos representantes en los campos, que no vacilan en hacer votos para ponerlos á la disposición del Cacique que á costa de ello escala puestos para satisfacer su ambición personal.

Esta viene siendo la política de nuestros *ilustres prohombres*, labor de engaños y farsas, sin que jamás haya entrado en sus cálculos mejorar la situación de aquellos á quienes deben los puestos que ocupan.

Hay necesidad, necesidad urgentísima de atender á esas pobres gentes, cuando como ahora, reclaman lo que tienen derecho á obtener. Hay que estudiar los medios más viables y seguros para edificar el nuevo cementerio de *la Parroquia*.

No es obra magna, no es de difícil realización, y en cambio, es de tan imprescindible necesidad; que no hemos de dejar el asunto de los puntos de nuestra pluma para que en el plazo más breve posible vean realizadas sus aspiraciones los habitantes de la Tova.

La justicia lo demanda, la moral lo ordena y fuerza será atender sus augustas voces.

## TOMA NOTA LECTOR

Sres. concejales que aprobaron con su voto el acuerdo absurdo y disparatado de despojar al pueblo del camino del Huerto de la Rueda:

D. Liberato Alberola.

• Eduardo Sánchez Manzanera.

• Ubaldo Fernández Periago.

• Mariano S. Manzanera.